



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de febrero de 2012

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión en la Unidad de Almacén de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No.1

Incorrecto procedimiento de valuación en las salidas de almacén

Condición:

En la Unidad de Almacén, de la Sección Administrativa del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula al 31 de diciembre del año 2011, se determinó que el saldo de las Tarjetas de Control Kardex es de Q91,244.64 y según auditoría es Q 94,065.28, mostrando una diferencia de Q. 2,820.62.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de fortalecer el control interno existente en la Unidad de Almacén y para que exista uniformidad en el método de valuación, que la encargada de almacén proceda a valorar las salidas de almacén del año 2011, con el método que utilizó en el año 2010, para regularizar la diferencia encontrada en las tarjetas de control de kardex correspondientes.



No. 2

Registro incorrecto de los Requerimientos de Almacén

Condición:

En la Unidad de Almacén, de la Sección Administrativa del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que la Encargada de la Unidad de Almacén no utiliza la columna de precios unitarios en los Requerimientos de Almacén.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero para que la Encargada de la Unidad de Almacén, proceda a consignar la información que se requiere en la columna de precios unitarios en los Requerimientos de Almacén.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI18-FIN13-CHI1-2012, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 002-2012 de fecha 2 de febrero de 2012 del libro autorizado registro número L2 14362-2010, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



C.C. Vicedespacho Administrativo
Archivo